Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62.3 de la Ley General Tributaria aprobada por Ley 58/2003, de 17 de diciembre, y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, se hace público:

Primero: Que por Decreto de Alcaldía-Presidencia se han aprobado los padrones de cobro periódico siguientes, correspondientes al mes de abril de 2020.

–Catering "Como en Casa".

–Servicio de ayuda a domicilio.

–Ocupación de vía pública en general.

–Recogida de residuos sólidos urbanos correspondiente al segundo trimestre de 2020.

Segundo: Que los citados padrones se hallan expuestos al público en las oficinas municipales a fin de que puedan ser examinados por los interesados y formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo al que se refieren los artículos 108 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, y 14.2 de la Ley de Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Tercero: Que el plazo de ingreso en periodo voluntario será único y abarcará desde el día 27 de abril hasta el día 28 de junio de 2020, ambos inclusive. Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Así como, algunas liquidaciones mensuales por licencias de obras, licencias de 1ª ocupación de viviendas, servicios de enterramientos, sepulturas y otros conceptos varios.

Los recibos o liquidaciones no domiciliados podrán ser ingresados en cualquier entidad colaboradora en la recaudación con el Ayuntamiento de Guadamur:

–EUROCAJA RURAL, OFICINA DE GUADAMUR.

–LIBERBANK, OFICINA DE GUADAMUR.

Guadamur, 21 de abril de 2020.–La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º I.-1525

Código de verificación: **2020.00001525**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**